

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES.**

**DIPLOMADO SUPERIOR EN POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEMOCRACIA.**

**TITULO:**

**“LA APLICACIÓN DE UNA METODOLOGIA ESTANDARIZADA  
COMUN PARA LA MEDICIÓN DE LOS GASTOS DE DEFENSA  
ENTRE ECUADOR Y PERÚ COMO MEDIDA DE CONFIANZA MUTUA”.**

**AUTOR: CRNL. NAPOLEÓN ALVARADO SUAREZ.**

**QUITO, NOVIEMBRE 2.004**

**DIPLOMADO SUPERIOR EN POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEMOCRACIA.**

**TITULO:**

**“LA APLICACIÓN DE UNA METODOLOGIA ESTANDARIZADA  
COMUN PARA LA MEDICIÓN DE LOS GASTOS DE DEFENSA  
ENTRE ECUADOR Y PERÚ COMO MEDIDA DE CONFIANZA MUTUA”.**

**AUTOR: CRNL. NAPOLEÓN ALVARADO SUAREZ.**

**ASESOR: SR. GRAD.(SP) OSWALDO JARRIN ROMAN.**

**LECTOR: DR. ALEXEI PAEZ**

**QUITO, NOVIEMBRE 2.004**

## INDICE GENERAL

	Páginas
<b>DEDICATORIA</b>	
<b>CAPITULO I:</b>	
<b>Antecedentes</b>	1
<b>CAPITULO II:</b>	
<b>Situación de la seguridad internacional en las relaciones entre Ecuador y Perú</b>	
1. Antecedentes Históricos	6
2. Estado actual del proceso	7
3. Posibles consecuencias de la suspensión de las MCM. Ecuador-Perú	9
<b>CAPITULO III:</b>	
<b>Las medidas de confianza en el sistema de seguridad hemisférica</b>	
1. Características de las Medidas de Confianza Mutua	12
2. Perspectiva política-estratégica	17
3. La Confianza Mutua en el Sistema Interamericano	18
<b>CAPITULO IV:</b>	
<b>Análisis de la Medidas de Confianza Mutua en América Latina</b>	
1. Análisis de los Gastos Militares en América del Sur	21
2. Las Medidas de confianza mutua entre Argentina y Chile	27
3. Metodología aceptada por la CEPAL entre Argentina	28
4. Medidas de Confianza Mutua y Acercamiento Realidades entre Perú y Chile.	34
<b>CAPITULO V:</b>	
<b>Actuación de la Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad Ecuador-Perú</b>	
1. Reducción gradual de los efectivos, armamento y Unidades en la zona frontera.	42
2. Establecimiento de Zonas de Confianza Mutua	43
3. Estandarización del Sistema de Medición de Gastos de Defensa	44

<b>CAPITULO VI:</b>	<b>Explicación de la propuesta de Estandarización de los Gastos de Defensa presentada por el Perú.</b>	<b>47</b>
	1. Cuadro Comparativo	64
	2. Comentario Parcial	
<b>CAPITULO VII:</b>	<b>Conclusiones y Posible propuesta del Ecuador de una metodología aplicable</b>	<b>66</b>
	1. Conclusiones	72
	2. Posible propuesta del Ecuador de una Metodología Aplicable	
<b>ANEXOS:</b>		
	Anexo "A"	78
	Anexo "B"	86
	Anexo "C"	87
	Anexo "D"	89
	Anexo "E"	91
	Anexo "F"	92
	Anexo "G"	94

## CAPITULO VI

### EXPLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTANDARIZACIÓN DE GASTOS DE DEFENSA PRESENTADA POR EL PERÚ.

Es necesario tomar en consideración todos los antecedentes de la relación específica que se desarrolla entre los dos países a partir de acuerdo de paz firmado en Brasilia luego de terminado el conflicto armado; así como los pasos que se han dado (y los que aun no se han dado) en el seno de la Comisión Binacional, uno de los cuales fue la reunión ejecutada el día 5 de Mayo del 2.003 en el Ministerio de RR.EE. del Ecuador. A continuación se presenta un texto extractado de la presentación realizada por la comisión peruana en el mencionado evento:

“PROPUESTA PRESENTADA POR LA DELEGACION PERUANA SOBRE LA ESTANDARIZACION PARA LA MEDICION COMUN DE LOS GASTOS DE DEFENSA ECUADOR- PERU<sup>25</sup>

#### **Contexto Político:**

En la declaración presidencial conjunta del 16 de enero de 2003, los Presidentes de los dos países, reafirmaron su común propósito de lograr un acuerdo para limitar los gastos en armamento a fin de derivar los mayores recursos de sus pueblos.

#### **Antecedente: (Mandato-conferencia San Salvador 1998)**

“Promover la transparencia y, con el apoyo técnico de organismos internacionales económicos apropiados, estimular la realización de estudios tendientes a avanzar en el establecimiento de una metodología común que facilite la comparación del gasto militar en la región...”

---

<sup>25</sup> Presentación realizada por la embajadora Aileen Pérez en la II reunión de la Comisión Binacional realizada en Quito el 5 de mayo del 2.003.

### **Estandarización ¿Que es?**

- Medida de confianza
- Aceptada mutuamente
- Aplica una metodología
- Incluye gastos específicos de defensa
- Transparencia del gasto

### **Estandarización ¿Que no Es?**

- No es limitación en gastos de defensa
- No se otorga atribuciones de contraloría
- No incluye detalles de carácter estratégico
- No se registra gastos de seguridad interna
- No incluye las acciones de naturaleza no militar (FF.AA)
- No incluye las actividades o programas no asociados a defensa (Ind. Militar)

### **Objetivo primordial:**

- Confianza
- Transparencia
- Cooperación
- Integración y Desarrollo

### **Experiencia Regional:**

- Términos de referencia
- Consenso
- Comparación racional del gasto

### **Términos de Referencia:**

- Definición de defensa nacional
- Medición de flujos

- Convergencia institucional
- Gasto ejecutado
- Todos los gastos
- Información de carácter publico

#### ANEXO “F” (APROXIMACIONES SUCESIVAS)

Otro de los documentos que se manejaron en esta reunión fueron los Términos de referencia que están empleándose en el proceso de Homologación de gastos de defensa entre Perú y Chile, si bien no fue entregado en forma oficial, se empleó como un instrumento de trabajo y fue puesto en consideración como parte de la propuesta, por lo que es conveniente analizarlo, el texto se lo transcribe como anexo del presente trabajo.

#### ANEXO “G” (TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA MEDICIÓN ESTANDARIZADA DE LOS GASTOS DE DEFENSA ENTRE EL PERÚ Y CHILE)

La explicación de la propuesta del Perú, es simple, puesto que se trata en esencia de la misma metodología que aplicó la CEPAL. en. El Caso Argentina – Chile, y se encuentra en proceso entre Chile y Perú, (con ligeras variaciones), lo cual releva de hacer comentarios adicionales al amplio análisis presentado en el Capítulo III de este trabajo. Lo importante es resaltar que el trabajo realizado y presentado por ese organismo, ha dado buenos resultados, no ha sido objetado por ninguna de las partes, y por consiguiente, puede ser considerado en otros procesos de ese tipo en la región, a pesar de las grandes diferencias que tiene cada país.

Hay pocas diferencias entre la metodología aplicada por CEPAL y la propuesta presentada por la comisión peruana una de ellas es que en los Términos de Referencia acordados entre Chile y Perú, (que fueron utilizados como documento de trabajo en la I Reunión de la comisión Binacional), se propone la participación adicional del “Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América

Latina y el Caribe de las Naciones Unidas”, lo cual hasta el momento no se ha llegado a concretar.

Lo interesante de la propuesta de la comisión peruana es más bien la intención y la premura con que está tratando el tema con el Ecuador, lo cual contrasta con la lentitud con que se desarrolla el proceso con Chile. Una razón puede ser que el argumento que al Perú le interesa resaltar dentro de ese proceso impulsar la aplicación efectiva de la disminución del gasto militar chileno, por el desequilibrio que este último presenta en la subregión, lo cual va en contra de su posición y por ello le corresponde impulsar el proceso, y otra forma de hacerlo es promoviendo la misma metodología con nuestro país.

Un elemento adicional que debe ser tomado en cuenta es la situación política actual de ese país, con un escenario en el cual el Gobierno del Presidente Toledo ha perdido mucha aceptación<sup>26</sup>, razón por la cual el presidente está tratando de mejorar su imagen invocando la paz y el desarme en la región, a pesar de las adquisiciones de armamento que se han concretado y las que se encuentran pendientes.

La inclusión de otro organismo adicional a la CEPAL. en los “Términos de Referencia” responde a una desconfianza que tiene el Perú por el hecho de que la sede de dicha Comisión Económica es en Santiago de Chile, lo cual da lugar a cierto recelo por parte de la Comisión.

A continuación, para tener una visión más objetiva y actual del avance del proceso, se presenta un cuadro comparativo de las ponencias de las delegaciones de Ecuador y Perú, en el marco de la II reunión de la Comisión Binacional, incluyendo los aspectos de coincidencia entre las partes.

---

<sup>26</sup> Encuestas publicadas al fin del año 2.004 indican que el Presidente Toledo tiene un 6% de aceptación popular.



**Cuadro comparativo de las posiciones expuestas por las comisiones de Ecuador y Perú en la II Reunión sobre Estandarización en la Medición Común de los Gastos en Defensa realizada en Lima el 17 y 18 de Mayo del 2.004.**

<b>MARCO CONCEPTUAL</b>			
<b>N.º</b>	<b>EXPOSICIÓN PERUANA</b>	<b>EXPOSICIÓN ECUATORIANA</b>	<b>CRITERIOS COMUNES</b>
<b>1</b>	<p><b>CONTEXTO POLÍTICO</b></p> <p>Los Presidentes de Perú y Ecuador expresaron en la Declaración Presidencial Conjunta del 7 de noviembre de 2003, la voluntad de ambos países de iniciar el ejercicio de estandarización de la contabilidad de sus gastos de defensa.</p> <p>Ambos mandatarios resolvieron,</p>	<p><b>CONTEXTO POLÍTICO</b></p> <p>En la Declaración Presidencial Conjunta del 07 de Noviembre del 2003, los Presidentes del Ecuador y del Perú "resolvieron...que los grupos de trabajo... de estandarización en la medición de los gastos de defensa, se reúnan al más breve plazo para elevar sus propuestas a la Comisión Binacional".</p>	

	<p>asimismo, que el grupo de trabajo para la estandarización en la medición de los gastos en defensa, se reúna al más breve plazo para elevar sus propuestas a la Comisión Binacional de Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad.</p>		
--	---	--	--

<b>MARCO CONCEPTUAL</b>			
<b>N o</b>	<b>EXPOSICIÓN PERUANA</b>	<b>EXPOSICIÓN ECUATORIANA</b>	<b>CRITERIOS COMUNES</b>
<b>1</b>	<p><b>CONTEXTO POLÍTICO</b></p> <p>Los Presidentes de Perú y Ecuador expresaron en la Declaración Presidencial Conjunta del 7 de noviembre de 2003, la voluntad de ambos países de iniciar el ejercicio de estandarización de la contabilidad de sus gastos de defensa.</p> <p>Ambos mandatarios resolvieron, asimismo, que el grupo de trabajo para la estandarización en la medición de los gastos en defensa, se reúna al más breve plazo para elevar sus propuestas a la Comisión Binacional de Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad.</p>	<p><b>CONTEXTO POLÍTICO</b></p> <p>En la Declaración Presidencial Conjunta del 07 de Noviembre del 2003, los Presidentes del Ecuador y del Perú "resolvieron...que los grupos de trabajo... de estandarización en la medición de los gastos de defensa, se reúnan al más breve plazo para elevar sus propuestas a la Comisión Binacional".</p>	

2	<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>En el marco de los esfuerzos y compromisos políticos al más alto nivel por fortalecer la paz y la seguridad bilateral mediante la cooperación y la integración, el ejercicio es un acuerdo de medición estandarizado, basado en criterios comunes y procedimientos analíticos y presupuestarios equivalentes que, en sí misma, constituye una medida dirigida a fomentar la transparencia y la confianza mutua.</p> <p>La estandarización en la medición de la contabilidad de los gastos en defensa contribuye al desarrollo de las medidas de fomento de la confianza que ya vienen aplicando las Fuerzas Armadas de ambos países.</p>	<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Demostrar una apertura al diálogo y ampliar conocimientos en materia de Estandarización de gastos de defensa.</p> <p>Dar continuidad al proceso de fomento de las Medidas de Confianza Mutua.</p> <p>Buscar la metodología más apropiada para la medición de los gastos de defensa, que sea aceptable para las dos partes.</p> <p>Establecer una Agenda de Trabajo que impulse el proceso de Estandarización de los gastos de defensa.</p>	<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Determinar el efecto de la suscripción del Acuerdo Global de Paz de Brasilia, en la evolución de los gastos de defensa.</p> <p>En el marco de los esfuerzos y compromisos políticos al más alto nivel por fortalecer la paz y la seguridad bilateral mediante la cooperación y la integración, para dar continuidad al proceso de fomento de las Medidas de Confianza Mutua, el ejercicio es un acuerdo de medición estandarizado, basado en criterios comunes y procedimientos analíticos y presupuestarios equivalentes, aceptables para las dos partes. En sí mismo, constituye una medida dirigida a fomentar la transparencia y la confianza mutua, que ya vienen aplicando las Fuerzas Armadas de ambos países.</p> <p>los objetivos comunes son los siguientes:</p> <p>Demostrar apertura al diálogo y ampliar conocimientos recíprocos en materia de Estandarización de la medición de gastos de</p>
---	---	---	---

	<p><b>3 MARCO CONCEPTUAL</b></p>	<p><b>MARCO CONCEPTUAL</b></p>	<p><b>MARCO CONCEPTUAL</b></p>
	<p>Se entiende por <b>defensa</b> el conjunto de actividades cuyo efecto es salvaguardar la soberanía nacional.</p> <p>Su objetivo es alcanzar una condición de seguridad externa de modo que el país pueda lograr sus objetivos nacionales.</p> <p>Se denomina “<b>gasto en defensa</b>” a aquel que un país destina para materializar el objetivo planteado en el párrafo anterior, por toda fuente de financiamiento (vía recursos fiscales, recursos directamente recaudados, endeudamiento externo y/o ingresos provenientes del canon u otras fuentes).</p>	<p>La <b>defensa</b> nacional es un bien público, por lo que los Estados están en pleno derecho de equiparse para hacer frente a las amenazas que cada país afronta.</p> <p><b>Concepto de Defensa:</b> Es el conjunto de actividades cuyo efecto es salvaguardar la soberanía nacional; su objetivo es alcanzar una condición de seguridad externa de manera que el país pueda lograr sus objetivos e intereses nacionales.</p>	<p>La <b>defensa</b> nacional es un bien público, por lo que los Estados están en pleno derecho de equiparse para hacer frente a las amenazas que cada país afronta.</p> <p><b>Concepto de Defensa:</b> Es el conjunto de actividades cuyo efecto es salvaguardar la soberanía nacional; su objetivo es alcanzar una condición de seguridad externa de manera que el país pueda lograr sus objetivos e intereses nacionales.</p> <p>Se denomina <b>gasto de defensa</b> a aquel que un país destina para materializar el objetivo planteado en el párrafo anterior, proveniente de toda fuente de financiamiento, presupuestaria y no presupuestaria.</p>

<p><b>4.</b></p>	<p><b>ESTANDARIZACIÓN</b></p> <p><u>Estandarización</u> ¿Qué es?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medida de confianza</li> <li>- Aceptada mutuamente</li> <li>- Aplica una metodología</li> <li>- Incluye gastos específicos de defensa</li> <li>- Transparencia del gasto</li> </ul> <p><u>Estandarización</u> ¿Qué no es?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No es limitación en gastos de defensa <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se otorga atribuciones de contraloría</li> <li>- No incluye detalles de carácter estratégico</li> <li>- No se registra gastos de seguridad interna</li> <li>- No incluye las acciones de naturaleza no militar (FF.AA.)</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>ESTANDARIZACIÓN</b></p> <p><u>Estandarización</u> ¿Qué es?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medida de confianza</li> <li>- Aceptada mutuamente</li> <li>- Aplica una metodología</li> <li>- Incluye gastos específicos de defensa</li> <li>- Transparencia del gasto</li> </ul> <p><u>Estandarización</u> ¿Qué no es?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No es limitación en gastos de defensa</li> <li>- No otorga atribuciones de contraloría <ul style="list-style-type: none"> <li>- No incluye detalles de carácter estratégico</li> <li>- No registra gastos de seguridad interna</li> <li>- No incluye las acciones de naturaleza no militar</li> <li>- No incluye las actividades o</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>ESTANDARIZACIÓN</b></p> <p><u>Estandarización</u> ¿Qué es?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medida de confianza.</li> <li>- Aceptada mutuamente.</li> <li>- Aplica una metodología.</li> <li>- Incluye gastos específicos de defensa.</li> <li>- Transparencia del gasto.</li> </ul> <p><u>Estandarización</u> ¿Qué no es?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No es limitación en gastos de defensa.</li> <li>- No otorga atribuciones de contraloría.</li> <li>- No incluye detalles de carácter estratégico.</li> <li>- No registra gastos de seguridad interna.</li> <li>- No incluye acciones de naturaleza no militar. <ul style="list-style-type: none"> <li>- No incluye actividades o programas de la Industria de propiedad militar no asociados a la defensa.</li> </ul> </li> </ul>
------------------	---	--	--

	<p>- No incluye las actividades o programas no asociados a la defensa (Industria Militar)</p>	<p>programas de la Industria de propiedad militar no asociados a la defensa</p>	
<p><b>5</b></p>	<p><b>BENEFICIOS</b></p> <p>La estandarización es una medida de fomento de la confianza que nos permite comprender la estructura presupuestal del gasto de las partes con categorías equivalentes.</p> <p>El análisis presupuestal debe asegurar que los sistemas existentes en ambos países son razonablemente similares y no producen sesgos importantes en la comparación.</p>	<p><b>BENEFICIOS</b></p> <p>El análisis progresivo del gasto es positivo debido a que:</p> <p>Permite “sembrar” un clima de confianza;</p> <p>La información gradual de los gastos, va solucionando los problemas técnicos derivados de las diferencias en la cantidad, calidad y veracidad de la información acumulada.</p>	<p><b>BENEFICIOS</b></p> <p>La estandarización es una medida de fomento de la confianza que nos permite comprender la estructura presupuestal del gasto de las partes, con categorías equivalentes.</p> <p>El análisis presupuestal debe asegurar que los sistemas existentes en ambos países son razonablemente similares y no producen sesgos importantes en la comparación.</p> <p>La información gradual de los gastos irá solucionando los problemas técnicos derivados de las diferencias en la cantidad, calidad y exactitud de la información acumulada.</p>

<p><b>NIVELES DE GASTO</b></p> <p>La metodología CEPAL utiliza un esquema que permite identificar un nivel total o G3, luego un nivel G2 y finalmente, identifica el nivel básico o G1.</p> <p>8 Es potestad de las partes acordar los niveles sucesivos que quieran identificar. Por ello, se añade al esquema un Nivel Gn que representa dicha opción.</p> <p>El Nivel Gn corresponde al Nivel G1 Básico excluyendo gastos de seguridad interior realizados por las Fuerzas Armadas, como Seguridad ciudadana, Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (T.I.D.), Actividades Antisubversivas, Lucha contra el contrabando; y,</p>	<p><b>NIVELES DE GASTO</b></p> <p>Tomando como referencia el proceso efectuado por la CEPAL. entre Argentina Y Chile, se pueden utilizar los tres niveles G1, G2 y G3, para desarrollar un análisis progresivo del gasto en defensa.</p>	<p><b>NIVELES DE GASTO</b></p> <p>La metodología de la CEPAL utiliza un esquema que permite identificar un nivel básico o G1, luego un nivel ampliado o G2 y finalmente, identifica el nivel total o G3.</p> <p>Es potestad de las partes acordar los niveles sucesivos que quieran identificar. Por ello, la parte peruana propone que se añada al esquema un Nivel Gn que representa dicha opción.</p> <p>El Nivel Gn corresponde al Nivel G1 Básico excluyendo gastos de seguridad interior realizados por las Fuerzas Armadas, como Seguridad Ciudadana, Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, Actividades Antisubversivas, Lucha contra el Contrabando, Acciones Cívicas y otras afines.</p>
---	--	--



<p>Acciones Cívicas.</p> <p><b>El Nivel G1, Básico</b>, corresponde a los gastos gubernamentales en toda la Administración y gestión de la defensa militar, especialmente la administración, supervisión y gestión de las fuerzas de defensa militar: fuerzas de defensa de tierra, mar, aire y espacio; ingeniería, transportes, comunicaciones, información, materiales, personal y otras fuerzas y mandos no combatientes; fuerzas de reserva y auxiliares vinculados al sistema de la defensa, y abastecimiento de equipo y estructuras militares. Además, se consideran los asuntos de defensa civil; la investigación aplicada y el desarrollo experimental relacionados con la defensa; y la administración, gestión y apoyo de asuntos de la defensa que no puedan asignarse a alguna de las</p>	<p><b>El Nivel G1, Básico</b>, Es aquel que realiza el gobierno de cada país para asegurar la defensa militar, esto incluye los gastos en personal, material y medios empleados para planificar, desarrollar, ejecutar, abastecer, equipar y administrar y supervisar todas las acciones de las tres ramas de las Fuerzas Armadas que tienen por objeto, la conclusión de los fines descritos en la gestión de la defensa militar, incluyendo a las fuerzas de reserva y fuerzas auxiliares vinculadas al sistema de la defensa nacional.</p>	<p><b>El Nivel G1, Básico</b>, corresponde a los gastos gubernamentales en toda la Administración y gestión de la defensa militar, especialmente la administración, supervisión y gestión de las fuerzas de defensa militar: fuerzas de defensa de tierra, mar, aire y espacio; ingeniería, transportes, comunicaciones, información, materiales, personal y otras fuerzas y mandos no combatientes; fuerzas de reserva y auxiliares vinculados al sistema de la defensa, y abastecimiento de equipo y estructuras militares. Además, se consideran los asuntos de defensa civil; la investigación aplicada y el desarrollo experimental relacionados con la defensa; y la administración, gestión y apoyo de asuntos de la defensa que no puedan asignarse a alguna de las categorías de gastos precedentes.</p>
--	---	---

	<p>categorías de gastos precedentes.</p> <p><b>El Nivel G2, Ampliado,</b> resulta directamente del Nivel G1, Básico, más los Gastos Previsionales, o Gastos en Personal y Retiro Militar o Previsión Social.</p> <p><b>El Nivel G3, Total,</b> se calcula agregando ciertos rubros específicos al Nivel G2, Ampliado, es decir, incluyendo lo que los gobiernos denominan, "Industria de Defensa, Investigación y Desarrollo"; "Otras Actividades Productivas"; "Actividades de Defensa de otros Organismos Públicos".</p>	<p><b>El Nivel G2, Ampliado,</b> se conforma por la suma del nivel G1 Básico, más los gastos de cesantía, Retiro Militar o Seguridad Social de las FF.AA..</p> <p><b>El Nivel G3, Total,</b> Es la suma del nivel G2, Ampliado, con algunos rubros especiales como por ejemplo los ingresos que se obtienen por la producción en las empresas o industrias militares, así como los gastos efectuados en proyectos de investigación; también se pueden adicionar los gastos de otros organismos del Estado en el sector defensa.</p>	<p><b>El Nivel G2, Ampliado,</b> resulta directamente del Nivel G1, Básico, más los Gastos Previsionales, o Gastos en Personal y Retiro Militar o Previsión Social. (Seguridad Social)</p> <p><b>El Nivel G3, Total,</b> se calcula agregando ciertos rubros específicos al Nivel G2, Ampliado, es decir, incluyendo los ingresos de las Empresas o Industrias de Defensa, Investigación y Desarrollo"; "Otras Actividades Productivas"; "Actividades de Defensa de otros Organismos Públicos".</p>
--	--	---	---

## VARIABLES DE ESTUDIO ADICIONALES

<b>1</b>	En la metodología para estandarizar la medición de los gastos de defensa quedarán excluidas las actividades de las fuerzas policiales.		En la aplicación de la metodología de estandarización de la medición de los gastos de defensa, se excluirán las actividades de las Fuerzas Policiales.
<b>2,</b>	Respecto de la desagregación del gasto por nivel de jurisdicción y subjurisdicción, la información deberá discriminar en cada caso por cada Rama o Institución de las Fuerzas Armadas (Ejército o Fuerza Terrestre, Marina de Guerra o Fuerza Naval y Fuerza Aérea) y la estructura de conducción política (Ministerio de Defensa y Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas).		Respecto de la desagregación del gasto por nivel de jurisdicción y subjurisdicción, la información deberá discriminar en cada caso por cada Rama o Institución de las Fuerzas Armadas (Ejército o Fuerza Terrestre, Marina de Guerra o Fuerza Naval y Fuerza Aérea) y la estructura de conducción política (Ministerio de Defensa y Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas).

3.	Las actividades de patrullaje sobre la jurisdicción marítima y fluvial, se incluyen como gasto de defensa, a menos que el país involucrado justifique lo contrario. En principio, las actividades de seguridad de la vida humana en el mar y seguridad en la navegación no deberán ser consideradas como gastos de defensa.		
4.	Se excluye de los gastos de defensa el control del tráfico aéreo orientado a la seguridad de la aeronavegación, administración aeroportuaria y otras actividades de las FF.AA asociadas al sector de la aviación aerocomercial.		
6.	Actividades de los servicios sociales: Los presupuestos para las actividades en salud, seguridad, educación, cultura, ciencia y técnica dependientes de los Ministerios de Defensa o de las FF.AA, deberán ser considerados como parte		Actividades de los servicios sociales: Los presupuestos para las actividades en salud, seguridad, educación, cultura, ciencia y técnica dependientes de los Ministerios de Defensa o de las FF.AA, deberán ser considerados como parte integral del

	integral del presupuesto de defensa, pudiendo descontarse rubros específicos que brinden servicios a la comunidad en general o con el alcance que sean financiados personalmente por los usuarios.		presupuesto de defensa, pudiendo descontarse rubros específicos por servicios a la comunidad en general o financiados por los usuarios.

En el cuadro anterior se puede notar que existe en las ponencias de las comisiones de los dos países una coincidencia muy marcada en los criterios y al parecer en las intenciones de cumplir con los objetivos de esta MCM. Sin embargo, es conveniente estar pendientes de todas las voces que dentro del Perú se exponen en los medios de comunicación y que de alguna manera podrían entorpecer una negociación, es así como resulta inconsecuente una publicación editada en el mismo día en que se realizaba la última reunión de la Comisión Binacional se trata del artículo editado el día 20 de mayo de 2004, en el diario El Comercio de Lima, bajo el título “PLANTEAN CANON PARA RENOVAR ARMAMENTO”

*” SE PROMUEVE FUENTE DE INGRESO SIMILAR A LA DEL COBRE EN CHILE Y DEL PETRÓLEO EN EL ECUADOR.*

*El Ministro de Defensa, Roberto Chiabra, no está dispuesto a que la modernización de las Fuerzas Armadas se limite a la adquisición de las dos fragatas lupo. Por ello ha señalado que urge mejorar la calidad de los presupuestos para la defensa, así como los destinados a las planillas y los gastos operativos.*

*En cuanto al propósito de renovar el material bélico que las fuerzas armadas tienen planeado de aquí a los 15 años, Chiabra considera necesario contar con un fondo de renovación tecnológica que gradualmente ponga al Perú en el mismo nivel de armamentos de Chile y Ecuador, por citar dos ejemplos.*

*Al respecto el Director de Economía del Ministerio de Defensa, Capitán de Navío y economista, Fernando Palomino Milla, señaló que al menos se necesitan cien millones de dólares cada año, para modernizar el armamento. Dijo que el gobierno podría presupuestar este monto con fondos del Tesoro Público, estableciendo un canon y regalía al gas de Camisea.*

*Explicó que mientras Chile con la ley reservada del cobre y Ecuador a través del Canon del petróleo, modernizan sus fuerzas*

*armadas, el Perú no cuenta con un mecanismo semejante de ingresos”.*

En el mismo diario El Comercio de Lima, el día 21 de mayo de 2004, consta un artículo en el cual se publica la aprobación por parte del Pleno del Congreso, para la compra de fragatas Lupo.

Como vemos, existe una discrepancia entre las declaraciones que se están dando a nivel ejecutivo, la propuesta del Perú en cuanto a la MCM. Que nos ocupa, y los artículos que se publican en uno de los diarios de mayor circulación del Perú, en los cuales se contradice el discurso de la reducción de armamento, y se falsea la verdad con respecto a la supuestas regalías o “canon” del petróleo ecuatoriano para compra de armamento, las cuales no existen desde hace muchos años. Por ello cabe mencionar que antes, durante y después de cualquier tipo de acuerdo internacional, es necesario realizar un seguimiento cercano a todas las voces y acciones de las partes para evitar el incumplimiento de los verdaderos objetivos de las medidas de confianza mutua.

## **CAPITULO VII**

### **CONCLUSIONES Y POSIBLE PROPUESTA DE UNA METODOLOGÍA APLICABLE AL CASO ECUADOR – PERÚ.**

Considerando que el resultado de este trabajo es llegar a establecer la conveniencia y la forma de aplicar un proceso de estandarización en la medición de gastos de defensa que sea realmente una medida de confianza que fortalezca la paz y promueva el desarrollo de los dos países, antes de expresar una recomendación o propuesta, es conveniente analizarla tomando en cuenta los siguientes aspectos:

#### **1. CONCLUSIONES:**

##### **a.- En el campo político – estratégico.-**

A raíz de la firma de la paz con el Perú, se han dado muchos cambios en la conducción estratégica, que han dado origen a una nueva planificación que toma en cuenta los elementos actuales, principalmente en la amenaza pero también en el escenario y las fuerzas. Todos los ecuatorianos estamos cada día más preocupados por la amenaza de los efectos que ya se sienten de la aplicación del plan Colombia, por ello es preciso hoy más que nunca consolidar las buenas relaciones que se han fomentado con el Perú, empleando todos los medios posibles, de esta forma es más fácil hacer frente a otros problemas, amenazas o peligros que podrían surgir en nuestro país especialmente en el campo de la defensa.

En el mismo campo es necesario tomar en cuenta la posición del Perú frente al tema que nos ocupa, y analizar la propuesta presentada en base a sus intereses en la región y principalmente la situación actual y relaciones con Chile, que deben haber influido en sus decisiones frente al Ecuador en este caso.



Como conclusión y en forma tentativa, la aproximación político-estratégica al tema propuesto, es la siguiente:

- a. Las Medidas de Confianza Mutua obedecen a la lógica de una relación de conflicto entre dos partes, lo cual evidencia que a pesar de haberse firmado una paz definitiva, se necesita su consolidación.
- b. Las Medidas de Confianza Mutua se encuadran en el nivel político-estratégico de la toma de decisiones y por tanto las decisiones que se tomen en cuanto a la aplicación de las mismas, deben darse a ese nivel.
- c. Las Medidas de Confianza Mutua son tan específicas como la naturaleza de cada relación conflictiva, por ello se las debe analizar por separado; en el caso de la Comisión Binacional entre Ecuador y Perú se debe separar el tratamiento de la Homologación del sistema de medición de gastos de defensa, de las otras dos medidas consideradas, de esa forma se puede avanzar en esta sin afectar o demorar este proceso.
- d. Las Medidas de Confianza Mutua son acciones concretas definidas en el tiempo y el espacio y tienen preferentemente un efecto bilateral, por ello las experiencias en la región se han dado en plazos establecidos de común acuerdo especialmente en los procesos de estandarización de gastos. Es notorio además que estas medidas de confianza son más factibles entre dos países, ya que es difícil encontrar consensos en un número mayor de partes.
- e. Las medidas de carácter militar, obedecen a una concepción estratégica y no se pueden entender aisladamente del nivel político, ni de otras medidas adoptadas en otros ámbitos de las relaciones bilaterales, puesto que responden (o deben responder) a una política de estado; estas medidas se concretan principalmente en el campo de la formación académica y la cooperación en asuntos técnicos e intercambio de Inteligencia Militar.

**b.- En el aspecto técnico.-**

Un aspecto que se debe estudiar antes de tomar una posición nacional es el técnico, para establecer la conveniencia del país en aceptar u objetar la propuesta de la comisión peruana, principalmente en cuanto a la desagregación del gasto, pues constan en el capítulo IV de esta investigación, las experiencias en la metodología empleada en el caso Argentina Chile que nos da a conocer que existen muchas dificultades técnicas para homologar distintos sistemas con información a veces insuficiente, incongruente o incompleta en cada país, con diversas fuentes internacionales de información y otros aspectos ya descritos en capítulos anteriores.

Cabe anotar en este aspecto que la desagregación de gastos presentada por la comisión peruana es la misma que aplicó la CEPAL con Chile y Argentina, en este sentido se considera que el análisis progresivo del gasto partiendo de un nivel básico, pasar a un avanzado y terminar en un total, es positivo por las siguientes razones:

En primer lugar porque permite ir “sembrando” un clima de confianza ya que por naturaleza existen recelos de lado y lado que impiden iniciar una relación de lleno en primera instancia.

Otro aspecto positivo de la información gradual de los gastos es que va solucionando poco a poco los problemas técnicos derivados de las diferencias en la cantidad, calidad y veracidad de la información que se va acumulando, pues es más fácil solucionar los problemas pequeños primero.

Los principales elementos metodológicos a ser tomados en cuenta en una propuesta adecuada son los siguientes:

El principal concepto que se debe aclarar por ser crítico para el resultado de la metodología es el de defensa. El siguiente es el adecuado para los fines propuestos: “Se entiende por defensa el conjunto de actividades cuyo efecto es salvaguardar la soberanía nacional. Su objetivo es alcanzar una condición de seguridad externa de modo que el país pueda lograr sus Objetivos Nacionales”.<sup>27</sup>

La Medición de los Gastos de Defensa que propone el proyecto, debe efectuarse en términos de flujos monetarios anuales, y no de activos físicos y/o financieros acumulados a través de distintos períodos más prolongados.

El modelo debe permitir una comparación del gasto en forma equitativa y tomando en cuenta todos los criterios de las partes, de lo contrario es imposible asegurar su rol como medida para el fomento de la confianza y transparencia, y más bien se puede convertir en una nueva fuente de controversias.

Los gastos de defensa deben ser ejecutados por las “Instituciones”, Ministerio de Defensa en el Ecuador y su homólogo en el Perú; es decir, hay que buscar la convergencia entre las clasificaciones presupuestarias “funcional” e “institucional” de estos gastos.

Es necesario complementar la información disponible con ciertos antecedentes cuantitativos y cualitativos sobre los “Ingresos” que financian esos gastos.

Se tendría que considerar en el estudio, lo que cada país ha gastado efectivamente en un periodo específico establecido de común acuerdo, sin tomar en cuenta los egresos no realizados a pesar de haber sido presupuestados o los gastos proyectados a futuro.

---

<sup>27</sup> ASSAEL, Héctor “metodología Estandarizada común para la medición de gastos de defensa, 22 mayo 2002

**c.- En lo coyuntural.-**

Muy importante es analizar la situación de todas las medidas de confianza en su conjunto y en su alcance en la región, y tomando en cuenta los últimos acontecimientos en el desarrollo de la comisión Binacional. Conocemos que dentro de lo acordado por este organismo, existe una medida que no tiene un consenso en su aplicación, se trata de la creación de Zonas de Confianza Mutua que esta suspenso por una diferente interpretación de la frontera marítima, que impide aplicar una cuarta zona en esa frontera. No sucede lo mismo con la Estandarización en la medición de gastos de defensa, que está únicamente en espera de la respuesta del Ecuador.

El punto crítico en este aspecto es que se pueden detener o aplazar las otras medidas de confianza por el impase de las Zonas de Confianza por ello, en este estudio se llega a establecer que es conveniente impulsar aquella o aquellas medidas que si tienen un consenso en los dos países para así ir construyendo un clima de transparencia y credibilidad que ayude a conversar objetivamente los temas álgidos una vez superados los aspectos de normal desarrollo, dando gradualidad a las relaciones hasta llegar a tener una vecindad sincera y así dedicar los mutuos esfuerzos en el desarrollo de los pueblos.

Otro aspecto importante para tomar en consideración es el proceso que está en marcha entre Chile y Perú, se conoce que Perú lo estaba impulsando y por desafortunadas declaraciones de su Ministro de defensa, se entorpeció y esta pendiente. En este punto cabe recalcar que el Perú está interesado en iniciar el mismo proceso con nuestro país para de esa forma reactivar esta medida de confianza con Chile, para tratar de promover una reducción en sus gastos de defensa.

En cuanto a la posición chilena en el proceso de estandarización con el Perú, se pueden vislumbrar dos inconvenientes, el primero es la desconfianza que tiene Chile por el doble discurso de ciertas esferas peruanas que por un lado promueven reducción de gastos y por otro realizan grandes inversiones para repotenciar su flota aérea y naval, y para la adquisición de misiles. Otra lectura es que a Chile no le conviene promover una reducción de gastos en defensa cuando por su actual desarrollo esta en condiciones de consolidar su poder y liderazgo en la sub-región.

**d.- En cuanto al interés nacional.-**

La finalidad de esta metodología es asegurar su rol como medida para el fomento de la confianza y transparencia. No es un método para planificación y reducción de gastos de defensa a futuro, ni puede serlo, considerando la potestad soberana de cada estado en cuanto a definir los gastos que deba realizar para efectos de preservar su seguridad nacional. En efecto, de este proceso, se concluyo que a pesar de la metodología adoptada, los gastos militares tienen que ver con las decisiones soberanas de cada país.

Se deben hacer constar las reducciones presupuestarias que las fuerzas militares han sido objeto en cada periodo fiscal, y las pérdidas sufridas en las fuerzas militares por efecto de accidentes u otras causas naturales o artificiales que han reducido el poder de combate de las mismas.

Siendo la defensa nacional un bien público, una reducción significativa de los “gastos en defensa” es un término que no esta acorde con la concepción real de la seguridad de un estado. Seria mejor expresar la necesidad de limitar en cierto grado los gastos en armamento y sistemas militares que signifiquen la capacidad de agredir a otros estados, como son los sistemas sofisticados de armas y las armas de destrucción masiva.

Este último punto permitiría considerar los escenarios actuales de incertidumbre, por lo que los estados están en su pleno derecho de equiparse para enfrentar otros tipos de amenaza (en el caso de Ecuador, los efectos del conflicto colombiano), y otros como el terrorismo, el crimen internacional y el narcotráfico.

Un verdadero análisis no debería buscar sólo una cifra relativa a gastos militares (que corresponda ya sea a monto en dólares, porcentaje del presupuesto, o porcentaje del PNB), para comprender la influencia económica o política de los gastos de defensa. Es necesario más bien leer las cifras relativas a gastos militares simultáneamente desde diferentes perspectivas. Además de las tres antes mencionadas, debe agregarse el contexto de seguridad regional, la dinámica de crecimiento de cada país, el presupuesto de defensa desagregado, y el papel y requerimientos del desarrollo en la inversión pública y en cada área del gasto social (salud, educación, vivienda, etc.) en el país. Por añadidura, deben tenerse en cuenta las consistencias y debilidades de cada serie de datos.

Para que Ecuador y Perú lleven a cabo la implementación del sistema de homologación, se considera que es imprescindible establecer parámetros y conceptos comunes de entendimiento que permitan considerar las diferencias económicas de capacidad de adquisición o renovación de material bélico, la amenaza que tiene nuestro país en la frontera norte, y la desigualdad en cuanto a organización y material bélico que disponen nuestras FF.AA.

## **2. PROPUESTA DE UNA METODOLOGÍA APLICABLE.**

Los resultados obtenidos en el proceso llevado a cabo por los gobiernos de Argentina y Chile, y llevado a su término por la Secretaría de la CEPAL. han cumplido su objetivo de transparentar el gasto militar, y al decir de los integrantes de los dos países se pudo lograr un mayor acercamiento y confianza como efecto de la aplicación de esta MCM.

Los resultados de esta investigación indican que es pertinente reiniciar el dialogo con la comisión peruana, bajo los términos sugeridos por la misma en mayo del 2.003, es decir, empleando a la CEPAL para encargarle que presente inicialmente un proyecto, dirigido a definir progresivamente y con cierta precisión las bases de una metodología estandarizada común que permita la mediación de los Gastos de Defensa.

Como es natural, la construcción de una metodología sugerida se debe apoyar en algunas aproximaciones ya existentes en las esferas internacionales pero sobre todo, imprescindiblemente tiene que adaptarse a las diferencias en la organización, estructuras, modelos, y más características que son realidades distintas en Ecuador y Perú, respecto de los antecedentes cualitativos y cifras empleados entre Argentina y Chile. Habiendo estudiado ese proceso, es destacable que el organismo mencionado realizo un esfuerzo para adaptar la metodología a esas realidades, para lograr que como condición mínima, los gastos de defensa en los países, debieran ser razonablemente comparables.

En cuanto al período de gastos a ser analizado se puede considerar la posibilidad de establecer el mismo período de medición de los gastos que se encuentra en aplicación en el caso Chile – Perú, (1.998 – 2.002) lo cual nos daría la oportunidad de conocer y analizar de antemano los datos (y la desagregación de los mismos) presentados por el Perú, en ese proceso de estandarización, para estructurar con mayores elementos de juicio los aspectos técnicos de la propuesta de nuestro país.

En referencia a la desagregación del gasto, se propone que la medición de los Gastos de Defensa contemple distintos tipos de cobertura de los gastos, bien definidos y apoyados a través de la presentación de cálculos concretos y pormenorizados, que se extendieron hasta donde fue factible, a los Ingresos de Defensa. Así, se pueden utilizar los mismos tres Niveles (G1, G2, G3), empleados tanto en el caso Argentina Chile, Chile -. Perú, así como en la propuesta de este

último hacia nuestro país presentada en mayo del 2.003. de acuerdo a lo que se incluye a continuación:

El Nivel G1, Básico, corresponde a los gastos gubernamentales en toda la Administración y gestión de la defensa militar, especialmente la administración, supervisión y gestión de los asuntos y de las fuerzas de defensa militar: fuerzas de defensa de tierra, mar, aire y espacio; ingeniería, transportes, comunicaciones, información, materiales, personal y otras fuerzas y mandos no combatientes; fuerzas de reserva y auxiliares vinculadas al sistema de la defensa, y abastecimiento de equipo y estructuras militares. Además, se consideran los asuntos defensa civil; la investigación aplicada y el desarrollo experimental de las fuerzas empleadas en la defensa.

El Nivel G2, Ampliado, considera los gastos del nivel anterior e incrementa los rubros que el Estado incurre en la seguridad social del personal militar en servicio pasivo, como la cesantía, el retiro, etc., los cuales son normalmente muy altos en América Latina., y por tanto se los ha categorizado separadamente

El Nivel G3, o Total, contempla los rubros de los dos niveles anteriores, pero reaumentan los gastos que se realizan actividades denominadas “productivas”, como por ejemplo las Empresas Militares, o los organismos que realizan Investigación y desarrollo, y los gastos que otros organismos aparte de las FF.AA. efectúan para la defensa de la nación.

Para el efecto de esta propuesta, se presenta a continuación una lista de cada una de estas aproximaciones sucesivas, con los rubros de gasto que estas pueden incluir:



## **Aproximaciones Sucesivas:**

### **➤ G – 1 Básico**

- Supervisión
- Ingeniería
- Fuerzas de Reserva
- Abastecimiento
- Defensa Civil
- Investigación Aplicada
- Administración
- Gastos no asignables

### **➤ G – 2 Ampliado**

- Supervisión
- Ingeniería
- Fuerzas de Reserva
- Abastecimiento
- Defensa Civil
- Investigación Aplicada
- Administración
- No asignables
- **Gastos previsionales**
- **Obligaciones sociales.**

### **➤ G – 3 Total:**

- Supervisión
- Ingeniería
- Fuerzas de Reserva

- Abastecimiento
- Defensa Civil
- Investigación Aplicada
- Administración
- No asignables
- Gastos previsionales
- Obligaciones sociales.
- **Industria militar**
- **Investigación y desarrollo**
- **Actividades de defensa de otros organismos.**

El éxito de la aplicación de esta metodología estandarizada común propuesta, dependerá sobre todo de la transparencia y el trabajo mancomunado, y en etapas sucesivas, efectuado entre los gobiernos implicados y la institución que realice el estudio a pedido de los mismos.

Es imprescindible la realización de reuniones periódicas del grupo de trabajo, inicialmente con los miembros de FF.AA. para estudiar todos los documentos, analizar todos los pasos del proceso y tener un criterio desde el punto de vista militar, y luego efectuar otras reuniones en las que participen también los miembros de la Cancillería, a efectos de llegar a concretar una ponencia del Ecuador respecto a la propuesta del Perú.

Para dar una mayor trascendencia y validez a una posición del Ecuador, es conveniente socializarla ante la mayoría de organismos tanto del Estado como de la sociedad civil, para así evitar futuros reclamos internos e involucrar a la ciudadanía en los asuntos de seguridad y defensa.

Por todo lo anotado, es pertinente reiniciar con prontitud un proceso gradual con el propósito de estandarizar la metodología para medir los gastos de defensa entre el Ecuador y el Perú, tomando en cuenta los conceptos, criterios, experiencias que se han expresado en esta propuesta, que se ha realizado sobre todo con la finalidad de aportar a la consecución y mantenimiento de nuestros intereses y Objetivos Nacionales, y a la vez aportar como país en el inicio de un periodo de aplicación práctica del fomento de la confianza y la seguridad, como condición necesaria para abrir canales de diálogo entre las naciones.

**Napoleón Alvarado Suárez.**  
**Crnl. E.M.C.**

## ANEXO “A”

### ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Cuando se trabaja directamente con cuentas nacionales y series de datos sobre los Países Menos Desarrollados (PMD) se debe tener en cuenta la imprecisión de estos datos, incluso la de cifras publicadas por organismos internacionales. Las series no se enlazan. Los componentes del Producto Interno Bruto (tales como producción agrícola o partes de la inversión) son sólo cálculos aproximados. Debido a la alta tasa de inflación, los índices de deflación son muy inexactos. No obstante, aunque los problemas existen en uno u otro grado en los cinco países examinados, no hay un método de análisis político que no requiera el apoyo de datos empíricos. No se puede simplemente descartar todo el análisis empírico. Lo que se requiere más bien es una base de datos desagregada y la capacidad para interpretar datos de calidad variable. Más aun, esto es cierto tanto para datos de un país desarrollado como en desarrollo.

En la investigación realizada en algunos países de América Latina, se encuentra una falta de utilidad en las cifras publicadas sobre desembolsos del presupuesto público.<sup>28</sup> Tampoco es muy útil la información de GFS debido a que las series antiguas no siempre están actualizadas. Lo que es aun más importante, el FMI depende de funcionarios locales para su información, lo que afecta significativamente los datos sobre gastos de defensa. Con el correr del tiempo, contadores creativos cambian de un área funcional a otra, e incluso sacan del presupuesto, a las instituciones encargadas del gasto público. Este tipo de contabilidad ha dado lugar a un error contable, por el cual se incrementa o se reduce el gasto militar a lo largo de los años. Trabajar con las fuentes desagregadas (frecuentemente no publicadas) en la contabilidad general de cada país ha permitido mantener consistencia con la definición a lo largo de los años y de un país a otro. Se

---

<sup>28</sup> Los datos publicados oficialmente sobre el sector público de Chile están tan integrados que no se prestan al análisis. Argentina está rezagada en seis años a la información publicada por ese país. Ningún país incorpora completamente todos los gastos directos de la defensa en sus cuentas oficiales, aunque de los cinco países la mejor información al respecto se encuentra en el Perú.

pueden redefinir parcialmente los contenidos de las categorías funcionales del GFS para los gastos del sector público según los objetivos que guían a cada investigación.

Idealmente se desearía tener datos que cubran todo el espectro del sector público, financiero así como no financiero, incluidos todos los organismos del gobierno nacional encargados del gasto público, los gobiernos provinciales y municipales, entidades del seguro social y beneficencias, empresas públicas, banca y servicios financieros estatales, y cualquier cuenta pública extra-presupuestaria o reservada incluyendo categorías económicas y funcionales de gastos. El GFS proporciona bastante información, pero la asignación funcional de muchos rubros (especialmente de defensa) no es exacta ni útil. Tampoco cubre todo el sector público, limitándose generalmente en forma dispar a ciertos sectores gubernamentales.

Todo estudio a este respecto al menos en el caso de Argentina y Chile está limitado por la falta de información confiable y útil accesible sobre las categorías funcionales de gastos que cubriera todo el espectro antes mencionado. Una asignación funcional totalmente precisa de los pagos de defensa, policía e intereses y de cuentas reservadas extra-presupuestarias es casi siempre una tarea imposible. Por eso la investigación se limita a los gastos de la administración pública nacional. Se excluye el sector público financiero (salvo en la medida que pudieron detectarse transferencias para la defensa). Se excluyen generalmente las empresas públicas y los sectores provinciales y municipales, excepto las transferencias realizadas por el gobierno central.<sup>29</sup> Como resultado, ninguna visión del superávit/déficit global es posible. Obviamente, esto último sería muy útil para adjudicar funcionalmente áreas de responsabilidad para el papel de los gastos militares en los déficit fiscales.

Cada país presenta sus propias dificultades y características en lo que respecta a sus cuentas públicas. En este estudio se abordarán solamente los problemas comunes más significativos.<sup>30</sup> La dificultad inicial radica en la elección de una nómina,<sup>31</sup> 0

---

<sup>29</sup> En general estas transferencias encierran subsidios directos del Tesoro a estas instituciones.

<sup>30</sup> Puede encontrarse una descripción más completa de los problemas relativos a los datos chilenos en Scheetz (1985, 1987). Los datos bolivianos son descritos en Scheetz (1993). Los datos paraguayos son

categorización funcional de los diversos organismos gubernamentales nacionales encargados del gasto público.

Esta nómina tiene algunas similitudes con las categorías funcionales del GFS. Pero dado el enfoque particular de este análisis, se reagruparon a las instituciones del FMI bajo siete categorías principales. Primero, los gastos del "Resto del Gobierno" reúnen las funciones predominantemente administrativas, políticas, legislativas, productivas y judiciales del Estado. Esta se convirtió en una gran categoría residual que cubría aquellas instituciones no encontradas en las otras seis categorías. Segundo, "Educación" abarca principalmente el Ministerio de Educación, pero incluye también los fondos universitarios donde esta partida ha sido transferida a otro lugar. Tercero, se separa el sistema de "Seguro Social Civil"<sup>32</sup> de las cuentas militares y policiales, que han sido registradas bajo las funciones militares y policiales. Cuarto, "Otros Gastos Sociales" reúne muchas funciones gubernamentales diversas consideradas primordialmente de naturaleza social y redistributiva y no incluidas en las otras categorías de "gasto social". La quinta función es "Salud", y generalmente incluye a ese Ministerio, pero excluye los hospitales de policía y de las fuerzas armadas. Sexto, "Policía" incluye todas las funciones policíacas de la administración nacional, inclusive penitenciarías, guardias fronterizas y guardacostas. Séptimo, "Defensa" cubre casi todos los gastos directos de la seguridad externa delineados en la primera sección. Más allá de estas siete categorías también desarrollamos información sobre: (1) pagos de amortización e intereses pagados por el Tesoro Público," (2) inversiones reales (fijas brutas) de la administración nacional, y (3) gastos de personal para cada categoría funcional.

---

criticados en Scheetz (1989). Algunos comentarios adicionales sobre los datos referentes a todos estos países están presentes en Scheetz (1990, 1991, 1992).

<sup>31</sup> La nómina describe el marco contable institucional utilizado para analizar los ingresos y gastos del sector público. La nómina que incluye todas las instituciones de la administración pública nacional que dan cuenta de sus gastos así como aquellas incluidas anteriormente en la información oficial y ahora fuera del presupuesto agrupa la información (generalmente) en siete categorías funcionales.

<sup>32</sup> Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay sustraen la información sobre fondos de pensiones de otras funciones. El Perú más apropiadamente incluye las contribuciones del Estado a los fondos para empleados como un gasto de transferencia corriente. Desde todo punto de vista, este gasto representa un salario diferido.

Hay muchas otras dificultades por resolver con relación a la información presentada en los dos países. Algunas de las siguientes conclusiones pueden ayudar a obtener mejores aproximaciones a los datos reales.

- 1) Por ejemplo, la selección de un índice de deflación tiene un gran impacto sobre la comparación de datos entre distintos años y países. Como también hay interés en el impacto de las funciones sobre la economía en general, se imponía alguna forma de índice de deflación implícito del PNB (o del gasto gubernamental)." En el caso de Chile se probaron cinco índices (en el de Argentina, tres). Dados los niveles de inflación que han sufrido estos países a lo largo de las últimas dos décadas, ningún índice es totalmente satisfactorio, pero se puede escoger el que arroja los resultados más realistas.
- 2) Los pagos de transferencias dentro del gobierno representan quizás la mayor fuente de error (y discrepancias sobre superávit o déficit) entre los estudios de gastos gubernamentales. Al revisar detenidamente las cuentas chilenas, siguiendo la práctica de la Contraloría General de la República, eliminando las transferencias sólo cuando se conocían tanto la institución receptora (esto es, ingreso) como la institución donante (esto es, gasto). Los contadores del gobierno chileno estiman que este procedimiento permite la consolidación de aproximadamente 80% de todas estas transferencias. Por lo tanto, se mantiene algún conteo doble. Para el Paraguay, se llevo a cabo parte de este proceso de consolidación, pero en general dependiendo de cuentas oficialmente consolidadas; lo mismo sucede en el Perú, Bolivia y Argentina.
- 3) Los sistemas de seguridad social y pensiones plantean problemas especiales. Primero se reasignaron los fondos de la policía y fuerzas armadas a sus respectivas funciones, considerando que son más apropiadamente un gasto de personal relacionado con estas funciones. Segundo, estos gastos pueden o no ser considerados como gastos sociales, ya que frecuentemente sí existe un impacto distribucional (no siempre progresivo) o algunos aspectos médicos. Por lo tanto,

donde existen datos disponibles, es conveniente anotar separadamente los gastos de la seguridad social civil.<sup>33</sup>

- 4) Como se mencionó, la contabilidad de los gastos de defensa plantea dificultades particulares. Al intentar capturar los gastos directos" relacionados con todos los aspectos militares referidos anteriormente, se debe primero obtener una visión clara de los aspectos que estaban contenidos en las cuentas oficiales. Normalmente faltan las adquisiciones de armas. Los dos gobiernos recurren a varios subterfugios para ocultar estos gastos, pero pueden ser ubicados normalmente ya sea en los gastos generales del Tesoro o en la información sobre la balanza de pagos. Además, otras áreas (como en el caso argentino) son trasladadas a veces a otras funciones: los hospitales militares a Salud, las escuelas militares a Educación, los subsidios a la industria de defensa a Desarrollo Económico, y casos semejantes.

En la mayoría de los casos, estos gastos pueden ser detectados y agregados a la función Defensa. Se deben hacer ajustes apropiados en todos los casos en que se puede desarrollar esta información razonablemente (por ejemplo, sobre pagos de intereses sobre deuda, pagos de importaciones CIF, o adquisiciones de armas).

En general, sin embargo, conviene adoptar un enfoque conservador. Si no se puede identificar claramente un gasto, no se debe incluir. Por ejemplo, si las Fuerzas Armadas de un país importaron armas por US\$ 10.000.000.000 (diez mil millones de dólares) en un período, pero solo se puede constatar US\$ 5.000.000.000 (cinco mil millones de dólares), se debe utilizar esta cifra inferior.

---

<sup>33</sup> La financiación de estos sistemas varía entre los países y al interior de éstos. En ocasiones el Tesoro apoya directamente un fondo (como los fondos de las fuerzas armadas y la policía en Argentina) o contribuye a un programa general de bienestar. El Perú aplica un sistema algo más racional, por el cual las contribuciones del empleador (el Estado) y del empleado (mediante una deducción mensual en sus haberes) determina los activos totales de los fondos respectivos.



## **Series de datos sobre Gastos De Defensa**

Un verdadero analista no debería buscar sólo una cifra relativa a gastos militares (que corresponda ya sea a monto en dólares, porcentaje del presupuesto, o porcentaje del PNB), para comprender la influencia económica o política de los gastos de defensa. Es necesario más bien leer las cifras relativas a gastos militares simultáneamente desde diferentes perspectivas. Además de las tres antes mencionadas, debe agregarse el contexto de seguridad regional, la dinámica de crecimiento de cada país, el presupuesto de defensa desagregado, y el papel y requerimientos del desarrollo en la inversión pública y en cada área del gasto social (salud, educación, vivienda, etc.) en el país. Por añadidura, deben tenerse en cuenta las consistencias y debilidades de cada serie de datos.

### 1) **Gastos militares** (gastos constantes, porcentaje del PNB y del presupuesto).

En el estudio se presentan los gastos militares en el contexto de los gastos fiscales totales, los gastos sociales, y la dinámica de crecimiento general de la economía local. Sobre este último punto el lector puede comparar el crecimiento económico ocurrido cada año<sup>34</sup> y contrastarlo con la expansión (declinación) del gasto militar/PNB. Esto tiene importancia crítica en años en que el crecimiento económico declina y el gasto militar aumenta como proporción del PNB, como ocurrió en Argentina en 1981; Chile en 1974 75 y 1982; o Perú en 1982 83.

Los mismos gastos militares, expresados como porcentaje de los gastos totales del sector público, dan también una imagen del papel que juega la Defensa en el establecimiento de las prioridades políticas. Utilizando nuestra definición de la función Defensa, se establece claramente que esta función es mayor que Educación y Salud juntas en Argentina," Paraguay y Perú. Efectivamente, la Defensa constituye en la actualidad largamente el área más grande de gasto funcional en todos los países examinados (aunque sorprende el poco comentario

---

<sup>34</sup> Las cifras oficiales sobre crecimiento del PIB en Paraguay no son completas. Debe tenerse cuidado de utilizar estas cifras, así como las referidas a la relación gastos militares/ PIB.

que recibe en los programas de ajuste fiscal en marcha en la mayoría de estos países). Podría señalarse también la significativa transferencia de gastos entre la Defensa y los gastos sociales en Argentina después de 1976; Bolivia en 1972-73 y 1980-81; Chile en 1974; Paraguay en 1986; y Perú en 1977.

El estudio presenta aspectos de los gastos militares que permiten una comparación regional (e internacional). También nos permite responder al argumento que se da algunas veces de que los gobiernos militares tienden a gastar menos en Defensa que los gobiernos civiles. Los datos no sustentan esta aseveración, aunque debemos agregar que algunos gobiernos civiles débiles pueden buscar el apoyo político de las fuerzas armadas aumentando su presupuesto.

La investigación muestra (utilizando dólares USA de 1982) que Chile y Argentina son los dos países con mayor gasto en la región, aunque desde 1985 la economía chilena le ha permitido gastar incluso más que Argentina, cuya economía ha soportado algunos programas de estabilización.

## **2) Importaciones y adquisiciones de armas.**

Es sugestivo que, aunque Perú gasta menos que Chile en términos de gastos militares totales, ha igualado a Chile en adquisiciones de armas expresadas en dólares constantes. Y aunque Argentina y Chile han gastado cantidades iguales en gastos militares totales en los últimos 22 años, Argentina ha gastado el doble que Chile en importaciones de armas. Ambas situaciones anteriores apuntan a otros factores que afectan los costos finales de Defensa, principalmente salarios y beneficios de jubilación. Los niveles salariales en Perú y Argentina han sido inferiores a los de Chile. Los demás países enumerados son compradores más bien limitados de material de guerra, aunque desde luego eso no significa que estas adquisiciones no hayan tenido impacto en sus balanzas de pagos o posiciones de deuda externa.

Con respecto al peso del gasto militar (gastos militares/PNB), deben señalarse dos cosas. Primero, los promedios para todos los países son significativamente superiores a lo indicado por todas las fuentes de datos internacionales como su peso sobre la economía. Y, segundo, el peso muy alto del gasto militar en Chile resalta muy nítidamente. Y, aunque menor que en Chile, el peso del gasto militar es muy significativo en el Perú.

Finalmente, debe agregarse algo con relación a los niveles de los sueldos y beneficios de jubilación para militares en estos cinco países. Un resultado muy claro de nuestros estudios anteriores nos lleva a concluir que estas dos áreas han adquirido creciente importancia a lo largo de los últimos quince años. En promedio, los sueldos y pensiones del sector Defensa han crecido mucho más rápidamente que en el sector público civil.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Incluso en los casos en que todos los empleados públicos reciben bajas remuneraciones, los militares están mejor pagados que sus pares civiles. Lo mismo, se aplica a los beneficios de jubilación. Esto último está llegando en muchos países a un punto tal que puede provocar una crisis fiscal en los próximos años.

**ANEXO "B"**

**CUADRO 1**

**ARGENTINA Y CHILE: GASTOS DE DEFENSA INICIALES,  
INSTITUCIONES  
DE HACIENDA NACIONALES – FMI, 1996 – 1998**

(Totales; en valores de caja; en moneda nacional a precios corrientes;  
Incluyen el gasto en moneda extranjera) a/

	1996	1997	1998
	(En millones pesos argentinos )		
<b>ARGENTINA</b>			
Oficina Nacional de Presupuesto b/	1986.2	2007.0	1922.9
	(En millones de pesos chilenos)		
<b>CHILE</b>			
Dirección de Presupuestos c/	489048	564636	633496

Fuente: Oficina Nacional de Presupuesto, Secretaría de Hacienda de Argentina; Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda de Chile; Fondo Monetario Internacional (FMI), Government Finance Statistics Yearbook, Washington, D.C., 2000

a/ Tipo de cambio nominal en Argentina: US\$1=Arg\$1; y tipo de cambio nominal en Chile (promedios anuales): US\$1=Ch\$ 412.27 (1996), Ch,419.31(1997), y Ch\$460.29(1998). Usados para expresar en moneda nacional los componentes del gasto en divisas. b/ Valores calculados durante 2000 por esa Oficina, comparables y similares a los entregados anteriormente al FMI y publicados por el mismo Fondo en su Anuario 2000. c/ Estimaciones de esa Dirección, que son iguales a las entregadas en el FMI.

ANEXO "C"

CUADRO 9

ARGENTINA Y CHILE: GASTOS DE DEFENSA A NIVEL G1, BÁSICO, EN  
DÓLARESCORRIENTES 1996-1998

(Valores totales y per cápita)

	1996	1997	1998	Promedio anual, 1996 - 98
<b>ARGENTINA</b>				
1. Gastos de Defensa Nivel G1, Básico (en millones de pesos argentinos Corrientes; en millones de dólares corrientes de los Estados Unidos).	2311.7	2267.3	2232.3	2270.4
2. Población (miles de habitantes a mitad de cada año)	35220			
3. G1, Básico, per cápita (en dólares corrientes)	65.6	35672	36125	35672
		63.6	61.8	63.7
<b>CHILE</b>				
1. Gastos de Defensa, Nivel G1, Básico (en millones de pesos chilenos corrientes)	505140			
2. Gastos de Defensa, Nivel G1, Básico (en millones de dólares corrientes)	1225.3	566047	600447	-----

3. Población (miles de habitantes a mitad de cada año)	14419	1349.9	1304.5	1293.2
4. G1, Básico, per cápita (en dólares corrientes)	85.0	16222	14822	14621
		92.3	88.0	84.4

**Fuente:** Cuadros anteriores; y CEPAL, Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 1999

**ANEXO "D"**

**CUADRO 15**

**ARGENTINA Y CHILE: GASTOS DE DEFENSA AL NIVEL G2, AMPLIADO, QUE INCLUYEN LOS GASTOS PREVISIONALES NETOS, EN DÓLARES CORRIENTES, 1996-1998**

(Valores totales y per cápita)

	1996	1997	1998	Promedio anual 1996-1998
<b>ARGENTINA</b>				
1. Gastos de Defensa, Nivel G2, Ampliado (en millones de pesos argentinos corrientes; millones de dólares corrientes)	3120.9	3117.4	3219.8	3152.7
2. Pasividades Netas (en millones de dólares - Corrientes)	809.2	850.1	987.5	882.3
3. Población (miles de habitantes a mitad de cada año).	35220	35.672	36125	35672
4. Pasivos de las Fuerzas Armadas (número de personas).	84014	84.091	84386	84164
5. Nivel G2, Ampliado, per cápita (en dólares - Corrientes).	88.6	87.3	89.1	88.3
6. Pasividades Netas, per cápita (en dólares Corrientes)	23.0	23.8	27.3	24.7
		830145	886423	-
<b>CHILE</b>				
I. Gastos de Defensa, Nivel G2, Ampliado (en millones de pesos chilenos corrientes)	759750	1979.8	1925.8	1916.1
		629.8	621.3	622.9

2. Gastos de Defensa, Nivel G2, Ampliado (en millones de dólares corrientes)	1842.8	14622	14822	14621
3. Prestaciones Provisionales Netas (en millones de dólares corrientes)	617.6	82133	84214	81845
4. Población (miles de habitantes a mitad de cada año)	14419	135.4	129.9	131.0
5. Cotizantes Pasivos de las Fuerzas Armadas (número de personas)	79189	43.1	41.9	42.6
6. Nivel G2, Ampliado, per cápita (en dólares corrientes)	127.8			
7. Prest. Prev. Netas, per cápita (en dólares Corrientes)	42.8			

Fuente: Cuadros anteriores; y CEPAL, Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 1999 (LC/G. 2066-P), Santiago de Chile, 2000. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.00.II.G.1.

a/ Tipo de cambio nominal en Argentina: US\$1=Arg1. Tipo de cambio nominal en Chile (promedios anuales): US\$1=Ch\$412.27(1996), Ch\$419.31 (1997) y Ch\$460.29 (1998).



**ANEXO "E"**

**CUADRO 17**

**ARGENTINA Y CHILE: GASTOS DE DEFENSA AL NIVEL G3, TOTAL, 1996-1998  
(INCLUYE LOS GASTOS PREVISIONALES NETOS)**

(Valores totales en dólares a precios corrientes y per cápita)

	1996	1997	1998	Promedio anual 1996-1998
<b>ARGENTINA</b>				
1. Gastos de Defensa, Nivel G3, Total (en millones de pesos argentinos corrientes; en millones de dólares corrientes)	3164.6	3155.3	3254.4	3191.4
2. Población (miles de habitantes)	35220	35672	36125	35672
4. Nivel G3. Total, per cápita	89.8	88.4	90.0	89.4
<b>CHILE</b>				
1. Gastos de Defensa, Nivel G3, Total (en millones de pesos chilenos corrientes)	761823	832404	888972	-----
2. Gastos de Defensa, Nivel G3, Total (en millones de dólares corrientes)	1847.9	1985.2	1931.3	1921.5
3. Población (miles de habitantes)	14419	14622	14822	14621
4. Nivel G3, Total, per cápita	128.2	135.8	130.0	131.4

Fuente: Cuadros anteriores

## ANEXO "F"

### APROXIMACIONES SUCESIVAS:

#### ➤ G – 1 Básico

- Supervisión
- Ingeniería
- Fuerzas de Reserva
- Abastecimiento
- Defensa Civil
- Investigación Aplicada
- Administración
- No asignables

#### INCLUYE

Gastos de formación  
y capacitación militar

Por toda  
Fuente de  
Financiamiento

Actividad, instrucción  
capacitación, y  
atención medica

Salud personal  
militar

#### EXCLUYE

Gastos policía militar  
aeronáutica (vigilancia,  
Aeropuerto, civiles)

Ingresos provenientes  
de obras sociales  
Gastos Organismos  
Especializados de apoyo  
y el de industria militar  
Programas Bienestar  
Gastos Seguridad Interna

➤ **G – 2 Ampliado**

- Supervisión
- Ingeniería
- Fuerzas de Reserva
- Abastecimiento
- Defensa Civil
- Investigación Aplicada
- Administración
- No asignables
- **Gastos previsionales**
- **Obligaciones sociales.**

➤ **G – 3 Total:**

- Supervisión
- Ingeniería
- Fuerzas de Reserva
- Abastecimiento
- Defensa Civil
- Investigación Aplicada
- Administración
- No asignables
- Gastos previsionales
- Obligaciones sociales.
- **Industria militar**
- **Investigación y desarrollo**
- **Actividades de defensa de otros organismos**
- **Ayuda militar**

## **ANEXO "G"**

### **"TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA MEDICIÓN ESTANDARIZADA DE LOS GASTOS DE DEFENSA ENTRE EL PERÚ Y CHILE"**

#### **Mandato.-**

1. Los Presidentes del Perú y de Chile ~ expresaron, en la Declaración Presidencial Conjunta de 30 de julio de 2001, la voluntad de ambos países de iniciar un proceso de homologación de la contabilidad de sus gastos de defensa.
2. Asimismo, los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa del Perú y de Chile, reunidos el 9 de septiembre de 2001, acordaron que el documento de la CEPAL "Metodología estandarizada común para la medición de los "Gastos de Defensa"~ tiene un carácter referencial y que el proceso Perú-Chile deberá atender las características específicas de la relación bilateral propia.

#### **Objetivo.-**

1. En el marco de los esfuerzos y Compromisos políticos al más alto nivel por fortalecer la paz y la seguridad bilateral mediante la cooperación y la Integración, el ejercicio de homologación es un acuerdo de medición estandarizada, basado en criterios comunes y procedimientos analíticos y presupuestarios equivalentes, que en sí misma constituye una medida" dirigida a fomentar la transparencia y la confianza mutua.
2. La medición estandarizada de los gastos de defensa contribuye al desarrollo de las medidas de fomento de la confianza mutua que ya vienen aplicando las Fuerzas Armadas de ambos países.

## **Marco Conceptual.-**

1. Se entiende por defensa el conjunto de actividades cuyo efecto y es salvaguardar la soberanía nacional. Su objetivo es alcanzar una condición de seguridad externa de modo que el país pueda lograr sus obletivos nacionales.
2. Se denomina "gasto de defensa" a aquel que un país destina, para materializar el objetivo planteado en el párrafo anterior, por toda fuente de financiamiento (vía recursos fiscales, recursos directamente recaudados, endeudamiento externo y/o ingresos provenientes de otras fuentes).
3. Se buscará, como parte integral del estudio que realizará la Comisión Económica para América Latina (CEPAL.) con la participación del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, una fórmula que procure identificar los gastos operacionales de las Fuerzas Armadas destinados a actividades que tengan el propósito de garantizar la seguridad interna. Estos deberán quedar adecuadamente registrados como un gasto de seguridad Interna complementario a los gastos de defensa de nivel básico Serán los propios organismos internacionales quienes determinarán la modalidad de cooperación entre ellos.
4. La medición estandarizada de los gastos de defensa es una medida de fomento de la confianza que permite comprender la estructura. presupuestal del gasto de las partes con categorías equivalentes.
5. La contabilidad de los gastos de defensa se hará en función de flujos monetarios anuales con la mayor desagregación posible. En la medida que lo permitan los sistemas contables oficiales de cada uno de los países, El estudio procurará incorporar un nivel de desagregación que incluya los conceptos de mantenimiento, reparaciones y entrenamiento de las fuerzas operativas.

6. No será menester Incluir un nivel de detalle que Incluya categorías que no tienen relevancia para la determinación del gasto, resultando suficiente proveer los montos de programas y una Indicación general de su naturaleza.
7. Es importante destacar el tratamiento contable de las adquisiciones militares en el largo plazo, problemas de su imputación en las cuentas nacionales, de su consideración como deuda externa y como gasto fiscal. Dado que el gasto en defensa refleja en parte el potencial de armamentos, es importante discriminar los gastos directos en armamentos y costos de financiamiento, incluyendo los intereses, que hacen factible la adquisición.
8. La ayuda militar recibida de terceros se contabilizará como gasto de defensa en el país receptor sólo al valor agregado.
9. Se deberá realizar un análisis sobre la carga impositiva en la aplicación presupuestal a fin de asegurar que los sistemas existentes en ambos países sean razonablemente similares y no produzcan sesgos importantes en la comparación.
10. En concordancia con lo señalado en el párrafo 2, en relación con los criterios a aplicar a la industria de defensa e investigación y desarrollo, otras actividades productivas, actividades de defensa de otros organismos del sector público y actividades Financiadas por los usuarios; así como a los gastos generados en el sistema provisional de las Fuerzas Armadas, se tendrá en consideración lo establecido en el capítulo segundo del Anexo 2 del estudio de la Metodología estandarizada común para la medición de los Gastos de Defensa entre Chile y Argentina.

#### **Variables de estudio adicionales.-**

11. Respecto de la desagregación del gasto por nivel de jurisdicción y subjurisdicción, la información deberá discriminar en cada caso por Fuerza

Armada (Ejército, Marina de Guerra o Armada, Aviación o Aeronáutica), la estructura de conducción política (Ministerio de Defensa, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o Estado Mayor de la Defensa Nacional) y nivel de Subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación en Chile), y sus equivalentes en el Perú.

12. El análisis de las actividades de patrullaje sobre la jurisdicción marítima y fluvial se incluirá como gasto de defensa a menos que el país involucrado justifique lo contrario. En principio, las actividades de seguridad de la vida humana en el mar y seguridad en la navegación no deberán ser consideradas como gastos en defensa.
13. Se excluirá de los gastos de defensa el control del tráfico aéreo orientado a la seguridad de la aeronavegación, administración aeroportuaria y otras actividades de las Fuerzas Armadas asociadas al sector de la aviación comercial.
14. En consideración a que las actividades relacionadas a las operaciones de mantenimiento de la paz puedan o no ser materia de defensa, en el análisis del gasto se debe definir la naturaleza de las mismas para determinar a que actividad se imputan.
15. Los presupuestos para las actividades en salud, seguridad, educación, cultura, ciencia y técnica dependientes de los Ministerios de Defensa o de las Fuerzas Armadas, deberán sean considerados como Parte integral del presupuesto de defensa, pudiendo descontarse rubros específicos que brinden servicios a la comunidad en general o aquellos que sean Financiados personalmente por los usuarios.

### **Disposiciones Generales.-**

1. Los activos físicos y/o financieros acumulados en el período de la medición deberán constar debidamente desagregadas específicamente en los registros sobre armas convencionales de la OEA y de las Naciones Unidas lo que dará contenido real al proceso de medición.
2. Para el estudio, se propone un período quinquenal de 1998 al 2002, que reflejará mejores tendencias del gasto en el sector defensa, procurando establecer deflectores e Indicadores apropiados que permitan correlacionar los rubros en uno y otro lado, considerando un adecuado nivel de desagregación presupuestal que permita establecer las pautas iniciales para acceder a un nivel de estandarización futura en, materia presupuestal de los gastos de defensa. Esto deberá considerar las diferencias de los sistemas de formulación y ejecución presupuestaria de ambos países.
3. Se solicitará a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) con la participación del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, la realización del estudio sobre metodología estandarizada para la medición de los gastos de defensa entre el Perú y Chile. Ambos organismos determinarán la forma de colaboración entre ellos.

En la ciudad de Santiago, Chile, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dos.



## BIBLIOGRAFÍA.-

1. GEDDES, Barbara, "Politician's dilemma: Building state capacity in Latin America", Berkeley, University of California Press, 1994, cap. 1&2.
2. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, "Metodología estandarizada común para la medición de los Gastos de Defensa" CEPAL, Santiago de Chile, Noviembre de 2001.
3. SCHEETZ, Thomas "Gastos Militares en América del Sur", en Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe Ed. 1994, Lima Pág., 195- 220
4. SCHEETZ, Thomas. "Los costos económicos de la defensa en Argentina y Chile y el esbozo de una solución", "Revista de Ciencias Sociales, No. 3, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmas, noviembre de 1995.
5. SCHEETZ, Thomas. "Una evaluación del documento cepalino, Metodología estandarizada común para la medición de los Gastos de Defensa", trabajo presentado en REDES 2002, Brasilia.
6. Principales fuentes internacionales de datos sobre gastos militares (anuarios). Stockholm Internacional Peace Research Institute. SIPRI Yearbook.
7. CHEYRE, Juan Emilio "Medidas de Confianza Mutua. Casos de América Latina y el Mediterráneo.", Centro de estudios e investigaciones Militares. Ed. GENIART Santiago de Chile 2.000
8. Argentina, Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Hacienda, Memoria de la Secretaría de Hacienda, Buenos Aires, varios años.

9. Chile, Contraloría General de la República, Estado de la Gestión Financiera del Sector Público, varios años.
10. BALL, Nicole. "Measuring Third World Security Expenditure: A Research Note", World Development. vol. 12, no. 2, Págs. 157 64.21 Ed. 1984.
11. International Institute for Strategic Studies. The Military Balance. London, varios años.
12. Perú, Banco Central de Reserva del Perú, Subgerencia del Sector Público, Departamento de Análisis del Sector Público, Perú: Compendio Estadístico del Sector Público No Financiero, varios años.
13. SCHEETZ, Thomas. (1990). "El Costo Laboral de la Seguridad Externa e Interna: Los Casos de Argentina, Chile, Paraguay y Perú, 1969 1988", Desarrollo Económico. Vol. 30, no. 118.
14. SCHEETZ, Thomas. (1985). "Gastos Militares en Chile. Perú y la Argentina", Desarrollo Económico. Vol. 25, no. 99, Págs. 315 27.
15. Stockholm International Peace Research Institute. SIPRI Yearbook. Oxford: Oxford University Press, varios años.
16. United United States Arms Control and Disarmament Agency. World Military Expenditures and Arms Transfers. Washington, D. C., varios años.
17. United Nations. Statistical Yearbook, New York.
18. ROJAS A. Francisco (Santiago de Chile: La situación estratégica latinoamericana: Crisis y Oportunidades, FLACSO e Inst. Estudios Intemac., 1992), p. 163.